

**INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 16 de mayo de 2023** se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con comunicación proveniente del Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá. **Sírvase proveer.**

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA**  
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Dieciséis de Mayo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2012-1547

La comunicación proveniente del Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá, junto el informe de títulos, que da cuenta de la inexistencia de dineros póngase en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.

De igual manera, póngase en conocimiento de las partes, el informe de títulos rendido por la Secretaría de este Juzgado, que da cuenta de la inexistencia de dineros.

Finalmente, teniendo en cuenta la respuesta emanada del Juzgado 13 Civil Municipal de Bogotá y una vez revisada la relación de títulos que adjuntó el apoderado judicial de la parte demandada, se observa que el título 4000100008593400 por valor de \$15.496.350, al parecer se encuentra consignado en el Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, en aras de establecer la existencia de dineros, se ordena:

- 1.- Por secretaría, ofíciase al Juzgado 13 Civil del Circuito de Bogotá, para que informe con destino a este Despacho y para el proceso de la referencia, si existe un título judicial bajo el número 4000100008593400 por valor de \$15.496.350 para el proceso de la referencia, en caso afirmativo proceda con la conversión del mismo, en caso contrario, informe a que proceso corresponde. **Ofíciase.**
- 2.- Por Secretaría, ofíciase al Banco Agrario de Colombia, solicitándole un informe de títulos para el proceso de la referencia. **Ofíciase.**

Hecho lo anterior, retornen las diligencias al Despacho para proveer como corresponda.

**NOTIFÍQUESE.**

**HENRY ARMANDO MORENO ROMERO**  
Juez

*iqguc*

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2023  
Notificado por anotación en ESTADO  
No. 033

**EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA**  
Secretaria